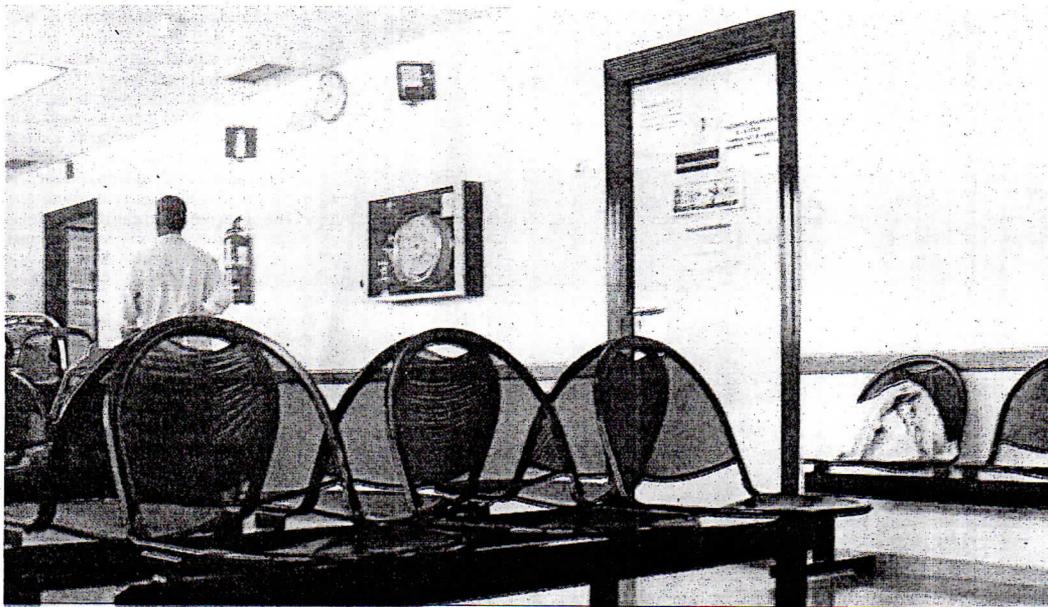


En caso de baja, aviso "inmediato" para seguir cobrando el 100%

Los docentes y el resto de funcionarios no perderán retribuciones hasta el cuarto día de incapacidad por enfermedad si alertan al centro y justifican su ausencia



La Instrucción exige "aviso inmediato" y "justificación acreditativa" para seguir cobrando el 100% aún con baja médica.

A. Q. / CEUTA

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha elaborado unas Instrucciones que matizan los descuentos que los docentes y el resto de empleados públicos sufrirán en sus sueldos cuando se ausenten de sus puestos de trabajo por enfermedad o accidente. Según la información remitida ayer por FETE-UGT a los centros educativos locales, maestros y profesores tendrán derecho a percibir el cien por cien de sus remuneraciones si, entre el primer y tercer día de baja por enfermedad común o accidente no laboral que no generen hospitalización, dan "aviso inmediato" y presentan la correspondiente "justificación acreditativa" de su ausencia.

Si no cumplen ambos criterios, aún contando con baja médica, durante los tres primeros días de incapacidad percibirán el 50% de sus retribuciones en lugar de percibir la totalidad de su salario durante los 90 primeros días de baja, como venía sucediendo hasta este otoño.

Desde el cuarto día hasta el vigésimo, ambos inclusive, se reconocerá un complemento que sumado a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social sea equivalente al 75% de sus retribuciones. A partir del día vigésimo primero, inclusive, se le reconocerá una prestación equivalente al 100% de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.

Según la Instrucción conjunta

SIN HOSPITALIZACIÓN

Entre 50% y 75%

Si no se avisa de inmediato y se aporta justificación acreditativa, durante los tres primeros días de incapacidad el trabajador público seguirá viendo reducido su salario al 50% aún con baja médica. Desde el cuarto día hasta el vigésimo se reconocerá un complemento que, sumado a la prestación reconocida por la Seguridad Social sea equivalente al 75% de sus retribuciones.

Desde 21º día, 100%

A partir del día vigésimo primero, inclusive, se le reconocerá una prestación del 100% de las retribuciones del mes anterior.

de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuestos y Gastos por la que se dispone dar cumplimiento a las previsiones del Real Decreto Ley 20/2012 en lo que se refiere a la retribución económica del funcionario que se ausente del trabajo por enfermedad común propia o accidente no laboral, cuando la incapacidad temporal implique intervención quirúrgica u hospitalización, las retribuciones no serán objeto de minoración.

El mismo criterio se aplicará en el caso de los empleados públicos sometidos a tratamientos de radioterapia y quimioterapia, o de las trabajadoras en estado de gestación, aún cuando no haya situación de riesgo durante el embarazo.

La UGR busca un becario de formación interna en Ceuta

Los interesados pueden entregar la documentación requerida hasta final de mes

A. Q. / CEUTA

El Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Granada (UGR) cerrará el próximo miércoles, día 31 de octubre, a las 11.00 horas el plazo habilitado para que los interesados en la beca de seis meses de duración de prácticas del Plan de Formación Interna para la Agencia de Colocación que ha convocado en la ciudad autónoma.

Los aspirantes deberán tener el 50% de los créditos superados de la carrera en curso (Psicopedagogía o Ciencias Empresariales); dominio de Office; conocimiento de la Aplicación Informática ICARRO, de análisis de puestos de trabajo y de elaboración de perfiles profesionales; facilidad para el trato con el público; formación en Orientación Profesional y "habilidades de negociación y comerciales".

Las tareas a realizar incluyen atender a usuarios/candidatos de la Agencia de Colocación en Ceuta, captación de ofertas locales de empleo, facilitar orientación laboral (individual y grupal) y realizar informes y estadísticas.

Los estudiantes que cumplan los requisitos deben enviar sus Currículums a la dirección de correo electrónico empleo@ugr.es indicando en el asunto del mensaje 'Becario PFI Ceuta'.

Charla sobre las becas Erasmus, que se podrán pedir desde el 12-N

Varios especialistas de la UGR visitarán la Facultad de Educación el 9 de noviembre

EL FARO / CEUTA

El viernes 9 de noviembre visitarán la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Granada (UGR) en Ceuta desde la ciudad andaluza varios especialistas para realizar la sesión informativa sobre Erasmus y movilidad del Plan Propio. La sesión tendrá lugar en la Sala de Juntas a partir de las 11.30 horas. Además, el lunes 12 de noviembre, se abrirá el plazo para las becas Erasmus, que podrán acceder a través de su acceso identificado.

El Foro opinará sobre la nueva Ley educativa

El órgano acuerda crear un grupo de trabajo que traslade al MECyD su impresión sobre la LOMCE

A. Q. / CEUTA

El Foro de la Educación de Ceuta ha decidido esta semana formar un grupo de trabajo al que se encomendará la tarea de consensuar un documento en el que recoja las impresiones que, de forma consensuada, vaya a trans-

mitir el órgano asesor al Ministerio de Educación en relación con el anteproyecto de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE) que el PP pretende que entre en vigor durante el primer semestre del año próximo, una vez que supere su tramitación parlamentaria.

El Foro ha acordado este martes que el representante de la Administración educativa en su seno sea el encargado de designar

a un grupo de alrededor de media docena de agentes para que profile las mencionadas conclusiones "en un plazo no demasiado largo".

En el Foro toman partido, además del Ministerio de Educación y la Administración local; representantes de los agentes económicos y sociales; los colectivo de docentes, de padres y madres de alumnos, y de estudiantes; y la Universidad.

El Foro tiene la misión de "asesorar sobre situaciones referidas al aprendizaje escolar, impulsar la elaboración de informes, estudios o diagnósticos en materia de oferta educativa, y proponer medidas que ayuden a mejorar los resultados escolares en la ciudad de Ceuta", así como el encargo de "formular propuestas sobre cuestiones relacionadas con la calidad de la enseñanza".